

RESOLUCIÓN N° 13 /2018

VISTO:

La información de que, por razones internas de la A.F.I.P., decidirían quitar un día de atención al público en la ciudad de Las Varillas, reduciéndolo a solo un día semanal, cuando, de acuerdo a la afluencia de público y la cantidad de trámites, correspondería por el contrario, la ampliación de jornadas en este Centro de Servicios por el caudal de trámites concentrados.

CONSIDERANDO:

Que desde el día 18 de diciembre de 2008 la Administración Federal de Ingresos Públicos dispuso la instalación en nuestra ciudad de Las Varillas de un Centro de Servicios, lo que permite a los contribuyentes de impuestos nacionales de Las Varillas y la zona, realizar en nuestra ciudad la presentación de formularios, consultas técnicas y distintos trámites sin necesidad de viajar a la ciudad de San Francisco.-

Que la apertura del Centro de Servicios hace casi diez años fue el corolario de una serie de gestiones realizadas por distintas entidades del medio, profesionales y de nuestro Municipio, que puso a disposición de la repartición nacional un espacio físico que durante los primeros años funcionó en dependencias de la EMAY en calle Dr. Diego Montoya 480 y en los últimos tiempos y con mayor comodidad para el personal y para la gente que concurre a hacer las gestiones en el remodelado edificio de la Municipalidad ubicado en calle España 51 de Las Varillas.-

Que durante el transcurso de esta década de funcionamiento, el Centro de Atención de la A.F.I.P. tuvo una enorme repercusión tanto en la ciudad como en la región circundante, con la atención de entre sesenta y ochenta trámites diarios durante los dos días semanales de atención al público (martes y jueves de cada semana), resultando un importante aporte para dar relevancia a la

ciudad de Las Varillas como un centro administrativo de consideración en el interior de la Provincia de Córdoba.-

Que la descentralización de la Dependencia de San Francisco, facilita el acceso a todos los ciudadanos, con la consecuente mejora de la recaudación nacional que por coparticipación termina llegando a nuestro municipio y seguramente una actitud como esta resentirá la recaudación del Organismo.-

Que el servicio efectivamente brindado, ha ido creciendo con el transcurso de los años, situación que se ve reflejada en la afluencia de contribuyentes al mencionado Centro de Atención, y mucho más relevante resulta para los ciudadanos que viven en la región cercana a Las Varillas. Pues, con líneas de colectivos que reducen horarios, con rutas en pésimo estado, llegarse hasta San Francisco para realizar un trámite que se viene realizando en nuestra ciudad, resulta cuanto menos, un RETROCESO INJUSTIFICABLE Y, MUCHO MAS, CUANDO NO HAY PERJUICIO NI COSTOS ADICIONALES PARA LA A.F.I.P..-

Que a ello debemos adicionar que, las necesidades de concurrencia a dicho organismo nacional se mantienen, por lo que las personas deberán volver a viajar a la ciudad de San Francisco, con la consecuencia pérdida de tiempo, las dificultades del transporte público y las rutas en mal estado, lo cual implicará un retroceso injustificable para los servicios que se brindan en la ciudad.-

Que por todo lo expuesto se trata de un servicio prioritario que debe brindar la A.F.I.P. en nuestra ciudad.-

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1: Hágase saber a la Administración Federal de Ingresos Públicos que resulta necesario el mantenimiento del Centro de Servicios en la ciudad de Las Varillas con un mínimo de dos (2) días semanales de atención al público.-

Artículo 2: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que mantenga la colaboración institucional que estuvo desde que se inauguró el servicio, y posibilita una mejor atención al público **CON COSTO CERO PARA LA A.F.I.P.-**

Artículo 3: Hágase llegar copia de la presente a la delegación San Francisco y Dirección Regional Córdoba de la A.F.I.P..-

Artículo 4: De forma.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS
MIL DIECIOCHO.-**

MARINA DANIEL

Secretaria H.C.D

Municipalidad de Las Varillas

MARÍA CECILIA BALDRICH

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas